ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
NUMERO DE CONTRATO	202651
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO. A LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMETAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA COMO ENLACE MUNICIPAL.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	LINNYS TATIANA BERMUDEZ REYES
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	1.007.886.101 DE OBANDO
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO (30) DEL 2026
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MILPESOS ($ 12.400.000) MONEDA CORRIENTE
DURACIÓN O PLAZO:	LOS DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($12.400.000) MONEDA CORRIENTE
FECHA DE INICIO:	FEBRERO (02) DEL 2026
FECHA RECIBO FINAL:	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL 2026
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA o SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:	AMAYER DE JESUS MARQUEZ LOPEZ

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el Municipio de **Obando - Valle del Cauca**, en el mes el día (19) de Junio del 2026, nos reunimos en la SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato **No. 202651** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) La presente liquidación se sustenta en el contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose
c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Interventor o Supervisor.
d) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en el contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

- Valor inicial del contrato: $ 12.400.000
- Valor adicional del contrato: $ 0
- Valor total del contrato: $ 12.400.000
- Valor total de pagos parciales: $ 0
- Valor final a pagar: $ 0
- Saldo a favor de (Entidad o contratista) 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contratos adicionales para establecer el valor total del contrato.
2. Acta de prorroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, Etc.
4. Actas de pago parciales para confrontar el valor total pagado al contratista ó certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.
6. Informe final de Interventoría o Supervisión.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1º Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

ACTA DE LIQUIDACIÓN

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

6º El contratista se declara conforme con los saldos resultantes en la liquidación de la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO
CC No. 1.113.592.785 De Obando Valle
Alcalde.

AMAYER DE JESUS MARQUEZ LOPEZ
Supervisor contrato
Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana

LINNYS TATIANA BERMUDEZ REYES
Contratista CC 1.007.886.101 DE OBANDO VALLE